



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 165/2/021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública LPL 165/2/2021** correspondiente a las requisición **828** referente a **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES** requerido por la **Dirección de Turismo**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **7 de julio de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **09 de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **12 de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección no recibió respuesta de un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 165/2/2021.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 165/2/021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En razón de que no llegó ningún licitante a este proceso de adquisición, la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”

“VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y”

**Segundo.** De conformidad con el oficio **CGDECD/DT/082/2021**, entregado por la Dirección de Turismo y por así establecerlo el artículo 60, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones procede a la adjudicación directa del contrato correspondiente a la requisición 828 a **Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A de C.V.** por un monto de **\$231,454.80** **doscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro 80/100 m.n. IVA incluido.** Se adjunta gráfico con la descripción de la adjudicación.

TABLA 1. Descripción de la partida adjudicada:

NO.	Partida (sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	U de Medida
1	3511	Suministro e instalación de protecciones para equipo que será próximamente instalado para el desarrollo del proyecto denominado “Video Mapping del Santuario” que conste de: I. Suministro e instalación de 6 mallas poli perforadas elaboradas en lámina calibre 14 con forma cilíndrica. En acabado de pintura de esmalte en color gris martillo. Medidas: 2.1m de alto x .33m de ancho, instaladas a una altura de 1.7m desde la superficie del poste hacia arriba. II. Suministro e instalación de 72 piezas de picas	1	Servicio



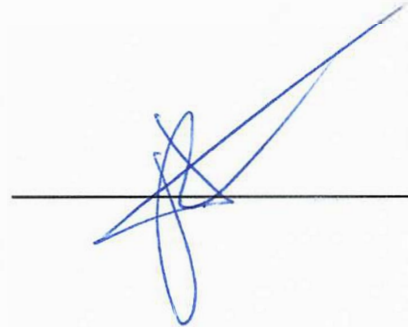

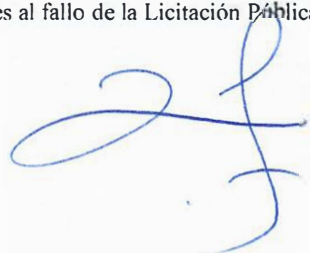
**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 165/2/021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	<p>II. Suministro e instalación de 72 piezas de picas metálicas con forma de agaves, elaboradas en acero y con acabado de pintura de esmalte en color gris martillo. Medidas: 0.13cm de altura c/ pieza para abarcar un espacio total de .5m de altura sobre el poste e instalados a 1m de distancia de la base Colocadas en 3 filas de 9 piezas (3 agaves por cada lado del poste) para un total de 36 piezas por poste correspondiente.</p> <p>III. Suministro e instalación de una reja de desplegado independiente a la caseta, elaborada en metal con terminado en pintura esmalte color gris martillo para dificultar el acceso a la puerta del nicho de control a base de canal de 1/8" y reja perforada por PTR de 1 1/2" y metal desplegado calibre 10, con las siguientes dimensiones: 2.40m de ancho x 1.20m de alto.</p>	
--	--	--

**Tercero.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **veinte de julio de dos mil veintiuno**.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 165/2/021**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**Andrea Sharmila Oropeza Reyes**  
En representación de la Contraloría

**Lorena Angélica Velázquez Guerrero**  
Titular de la Dirección de Turismo

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**